

CONTRATO Nro. 4143.065.26.21-2023

ENTIDAD CONTRATANTE	I.E. CELMIRA BUENO DE OREJUELA
NIT	805.009.606-4
ORDENADOR DEL GASTO	HERMINIA AMU MOLINA
C.C.	31.938.790 de Cali
PROVEEDOR /PRESTADOR DEL SERVICIO	ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S
NIT/CC	NIT. 805.000.985-1
VALOR Y FORMA DE PAGO	CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS MCTE (\$ 5.201.000) A través de transferencia electrónica de acuerdo a la factura presentada por el contratista y aprobada por el supervisor del contrato
PLAZO	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LOS MODULOS ASCII DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, EMISION DOCUMENTOS, ACITVOS FIJOS Y FACTURACION / ACTUALIZACIONES RMCOBOL SYSTEM DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA"
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION SOFTWARE con código no. 2.1.2.02.02.008.11 según certificado de disponibilidad presupuestal No. 000051 del 7 de septiembre de 2023 de la presente vigencia fiscal.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Proveer a la Institución Educativa los Sigüientes bienes o servicios: a) Prestar el servicio de Soporte Telefónico, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. para atender consultas relacionadas única y exclusivamente con el manejo u operación de los módulos "ASCII" objeto de este Contrato. b) prestar el servicio de Soporte Remoto a través de Internet, para la asistencia y apoyo al usuario en la resolución de inquietudes e incidencias relacionadas con la instalación, mantenimiento y funcionamiento de los módulos "ASCII" objeto de este Contrato. Este servicio sólo podrá activarse mediante la instalación en el Computador o Servidor de EL CONTRATANTE de un software que cumpla este propósito y cada conexión será efectiva sólo con la autorización de EL CONTRATANTE. c) prestar el servicio de Actualización

"CELMIRANOS CONECTADOS CON CALIDAD EDUCATIVA"

Calle 62B #1a9-250 Chiminangos II Tel 4470928-4469546

E-mail: ie.celmirabuenodeorejuela@cali.edu.co y/o cb0133@gmail.com



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



	<p>de Versiones de los módulos "ASCII" objeto de este Contrato. La entrega, por parte de EL CONTRATISTA, de las nuevas versiones de los programas se efectuará a través de Internet, enviando oportunamente a la cuenta de correo electrónico de EL CONTRATANTE mensajes de correo electrónico en los que se adjuntan los archivos ejecutables que contienen las actualizaciones recientemente efectuadas a los módulos "ASCII" objeto de este Contrato, para ser instalados por él mismo. En caso que EL CONTRATANTE no posea cuenta de correo electrónico, EL CONTRATISTA hará entrega oportunamente del soporte magnético de la última versión vigente y actualizada de los módulos "ASCII" objeto de este Contrato. d) hacer entrega de un (1) CD-ROM que contiene el soporte magnético de la última versión vigente y actualizada de los módulos "ASCII" objeto de este Contrato, al iniciar el contrato de Soporte. e) bridar soporte vía telefónica</p>
<p>VINCULACIÓN NO LABORAL</p>	<p>Toda vez que el contrato por ejecutar se desarrollará, con autonomía e independencia del proveedor, este no constituye relación laboral alguna; por consiguiente, no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en este documento. El objeto del desarrollará de manera coordinada, basados en las cláusulas contractuales pactadas a través del presente documento, sin que ello implique subordinación alguna.</p>
<p>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</p>	<p>El contratista para todos los efectos legales del presente contrato declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.</p>
<p>DOCUMENTOS DE CONTRATO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disponibilidad presupuestal correspondiente 2. Copia de documento de identidad. 3. registro único tributario- Rut. 4. Certificado de afiliación y pago al sistema de seguridad social en: salud y pensión. 5. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, medidas correctivas y de policía. 6. Formato único de hoja de vida de la función pública. 7. Certificado de Cámara de Comercio cuando el contratante sea persona jurídica.
<p>PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN</p>	<p>El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del acta de inicio.</p>
<p>RÉGIMEN CONTRACTUAL</p>	<p>El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la ley 80 de 1993, Decretos 1082 y 1075 de 2015 y el manual interno de contratación</p>



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Institución Educativa
Celmira Bueno de Orejuela

Aprobación de Estudios
Resolución No. 4143.2.21.1287 de Marzo 4 de 2008
Resolución No. 4143.2.21.010761 de Diciembre 7 de 2018
Resolución de Educación Formal Adultos No. 3046 de Nov. 12 de 2004



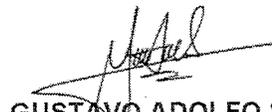
Para constancia se suscribe en Cali a el día 30 de octubre de 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



HERMINIA AMU MOLINA
Rectora



GUSTAVO ADOLFO SANTA OSORIO
REP. LEGAL ASESORIAS Y SISTEMAS
COMPUTARIZADOS S.A.S
NIT. 805.000.985-1

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista

